

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /  
LA CISTERNA,

2526

09 JUN. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 376 de fecha 04.06.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 28.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Ana Baquedano Ulloa, para la ejecución de los servicios de "Cuadro de Danza", en el marco de la Gala 90° Aniversario comuna de La Cisterna;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

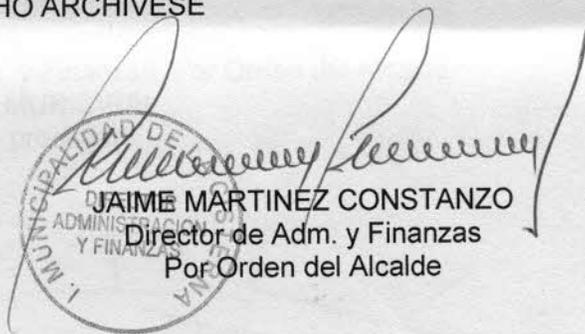
D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 28.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Ana Baquedano Ulloa, para la ejecución de los servicios de "Cuadro de Danza", en el marco de la Gala 90° Aniversario comuna de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde